

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 3.584/2012

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Antonio Jesus Rodriguez Castilla, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, en los autos número 178/2012 seguidos a instancias de Roberto Cosía Rodríguez contra Turismo Náutico Triana S.C. sobre Derechos Fundamentales, se ha acordado citar a Turismo Náutico Triana S.C. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 3 de julio del 2012, a las 9,20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 2 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Turismo Náutico Triana S.C. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 16 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial,
Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.
